



ACTA N° 004
(DEL 02 DE MARZO DE 2020)

El Presidente del Cabildo Mayor de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES U'WA** en ejercicio de las facultades que me otorga la Constitución Política de 1991; la Ley 089 de 1890; Ley 21 de 1991 que ratifica el Convenio 169 de la OIT; el Decreto 1088 de 1993, 1396 y 1397 de 1996; el artículo 7 de CPC; Estatutos Internos, Usos y Costumbres propias y demás normas concordantes y complementarias del pueblo U'wa.

CONSIDERANDO:

Que, es función del consejo dierecivo avalar la norma del [Proyecto Etnoeducativo Comunitario](#) de la Institución Etnoeducativa U'wa Izketa-Segovia; Nit 900443272-2, con código Dane 254820001607 del Resguardo Indígena Unido U'wa Comunidad Indígena de Segovia del municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander.

En el marco de la normatividad constitucional con enfoque diferencial; la Comunidad Etnoeducativa U'wa Izketa de acuerdo a:

- ✓ Decreto 804 del 18 de mayo de 1995. Artículo 1o. La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.
- ✓ Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015; Unico Reglamentario del Sector Educativo Artículo 2.3.3.1.5.3. Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos: El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. En el contexto Institucional de la I.E U'wa Izketa el reglamento obedece "[Consejo Directivo Comunitario](#)".

Que de acuerdo a los establecido por la normatividad se Institucionaliza la conformación del consejo Directivo Comunitario para la vigencia 2020; Con las funciones correspondientes al Consejo Directivo Comunitario de la Institucion etnoeducativa U'wa Izketa, asi estrablecidas:

- ✓ Toma de decisiones que afectan al funcionamiento de la Institución
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos
- ✓ Adoptar el Orientador Comunitario Institucional de Convivencia
- ✓ Asumir la garantía y defensa de los derechos y deberes de toda la comunidad etnoeducativa
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del PEC del currículo y Plan de estudios
- ✓ Establecer estímulos y correctivos para los niños, niñas, dinamizadores y comunidad en general.
- ✓ Formular propuestas en el mejoramiento Institucional
- ✓ Como órgano: Control y seguimiento de los procedimientos interno y externos de las gestiones institucionales, para el fortalecimiento y la atención educativa.



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA

Decreto 1088 de 1993-Nit. 826000799-2

Ministerio del Interior-Dirección de Etnias. Sentencia Corte Constitucional No. 652/98

Resolución de Inscripción No. 001 de 16 de Enero de 2018



- ✓ Autonomía para la convocatoria a reuniones ordinarias y extraordinarias
- ✓ Concertación de previa de la ejecución de propuesta, proyectos y recursos para ser aprobados, hacerle control y seguimiento, evaluación.
- ✓ Solicitar auditoría e investigación en situaciones en que no se les permita tener conocimiento en los procedimientos político administrativo, financiero y jurídico.

Que, con base en los anteriores considerandos se procede a la Conformación del Consejo Directivo Comunitario :

Siendo las 09:00 am del 02 de marzo del 2020, en la Sede Administrativa Asou'wa, se reúne: miembros del Consejo Directivo Comunitario, dinamizadores administrativos, líderes comunitarios, para socializar actividades institucionales en el marco del convenio interadministrativo para la vigencia 2020. (SED - ASOU'WA).

Conformación Consejo Directivo Comunitario para la vigencia 2020. Institución Etnoeducativa U'wa Izketa así:

Liseth Garces Aguablanca Directivo Docente I.E U'wa Izketa	Liseth Garces A.
Jeniffer Guerrero García Representante de estudiantes	Jeniffer Guerrero Garcia
Ita Elkin Duarte Ganshoa Cabildo estudiantil	Ita Elkin Duarte Ganshoa
Lucila Rios Jaimes Representante Dinamizadores	Lucila Rios Jaimes
Yeny Zulay Pedraza Representante Dinamizadores	Yeny Zulay Pedraza
Rosmira Sandoval Cabildo Comunidad de Kuitua	Rosmira Sandoval A.
Jose Luis Meneses Cabildo Comunidad Segovia	Jose Luis Meneses
Pastor Ramirez Correa Padre de familia	Pastor Ramirez Correa
Yimy Sánchez Aguablanca Coordinador Administrativo I.E U'wa Izketa	Yimy Sánchez Aguablanca
Agudelo Villamizar Rincón Coordinador Eje Lenguaje y Comunicación	Agudelo Villamizar Rincón
Armando Tegría Tegría Presidente Cabildo Mayor. Asou'wa	Armando Tegría

Con las funciones legales que le corresponde el Consejo Directivo Comunitario. APRUEBA:

Ajustes realizados al Proyecto Etnoeducativo Institucional. Kajkrasa Ruyina. Aprobación de los ajustes realizados durante el año lectivo 2020 de acuerdo a las orientaciones de la SED para resignificar y actualizar el PEC. De la Institución Etnoeducativa U'wa Izketa, Resguardo Indígena u'wa, corregimiento de Samore, Municipio de Toledo Norte de Santander; acordes a:

1. Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015; Unico Reglamentario del Sector Educativo. Artículo 2.3.3.1.4.4. Reglamento o Manual de Convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA

Decreto 1088 de 1993-Nit. 826000799-2

Ministerio del Interior-Dirección de Etnias. Sentencia Corte Constitucional No. 652/98

Resolución de Inscripción No. 001 de 16 de Enero de 2018



87 de la Ley de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo Institucional, un reglamento o manual de convivencia. En el contexto Institucional de la I.E U'wa Izketa el reglamento obedece al "Orientador Comunitario para la Convivencia Escolar"

2. Ley 1620 del 15 de marzo de 2013; "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".
3. Que el Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2015. Creación del sistema de evaluación de los estudiantes; Art. 2,3,3,3,3,8
4. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Directivo Comunitario y Consejo académico comunitario y la Comunidad en general, se adopta el Sistema Institucional de Evaluación acorde a los ajustes y concepto técnico de aprobación por parte de la Secretaria de Educación Departamental y equipo técnico para la vigencia (18/sep/2017), acorde a la Política Etnoeducativa del Pueblo Indígena U'wa, Kajkrasa Ruyina. En el contexto Institucional de la I.E U'wa Izketa el reglamento obedece al "Sistema de Evaluación Comunitario Institucional"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cubara Boyacá; Sede Administrativa Asou'wa a los 02 días del mes de marzo del año 2020.

En constancia firman:

Liseth Garces A.
LISETH GARCES AGUABLANCA
1.116.777.845 Arauca
Directivo I.E. U'wa Izketa

Jose Luis Meneses
JOSE LUIS MENESES
88.305.713 Toledo
Cabildo Comunidad Segovia

Pastor Ramirez
PASTOR RAMIREZ CORREA
1.049.392.823 Cubará
Representante Padre de Familia

Ita Elkin Duarte
ITA ELKIN DUARTE
1.193.583.305 Toledo
Cabildo Estudiantil.

Yeny Zulay Pedraza
YENY ZULAY PEDRAZA
1.049.392.542 Cubará
Dinamizadora Pedagógica

Rosmira Sandoval A.
ROSMIRA SANDOVAL
1.049.392.864 Cubará
Cabilda Comunidad Kuitua

Jeniffer Guerrero
JENIFFER GUERRERO GARCÍA
1.030.500.128 Toledo
Estudiante

Agudel Villamizar Rincón
AGUDELO VILLAMIZAR RINCÓN
9.466.424 Cubará
Coordinador de Educación



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS U'WA

Decreto 1088 de 1993-Nit. 826000799-2

Ministerio del Interior-Dirección de Etnias. Sentencia Corte Constitucional No. 652/98

Resolución de Inscripción No. 001 de 16 de Enero de 2018



Continuación de firmas acta Consejo Directivo:

YIMY SÁNCHEZ AGUABLANCA

11.232.783 La Calera

Coordinador Administrativo I.E. U'wa Izketa

ARMANDO TEGRIA TEGRIA

9.467.174 Cubará

Presidente Cabildo Mayor

LUCILA RÍOS JAIMES

1.010.097.085 Toledo

Dinamizadora Pedagógica